

CONSTANCIA-. El presente proceso y memoriales anexos se recibieron en este Despacho el 19 de diciembre de 2022 y 14 de febrero de 2023 procedente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. - Armenia Q., Marzo 27 de 2023.-



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, marzo veintinueve de dos mil veintitrés.

Atendiendo la solicitud que antecede, del AVALUO presentado por la apoderada judicial de la parte demandante dentro del presente proceso Ejecutivo singular promovido por el señor **JOSE ALBEIRO NIÑO BARRAGAN** en contra del señor **MARCO TUTLIO MORALES RUIZ**, en la forma dispuesta en el artículo 444 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte demandada por el término de TRES (3) DIAS HABILES para que los interesados presenten sus observaciones. –

Una vez ejecutoriado el presente auto, se resolverá sobre la solicitud de fecha de remate.-

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 30 de Marzo del 2023.- No. 056



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b21412315973371d36148057e0295bd1f2c9aa9ece10ba92549a778f92de529b**

Documento generado en 28/03/2023 08:26:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>